

DECRETO ALCALDICIO N° 1932

AUTORIZA GIRO DE FONDO QUE INDICA.

REQUINOA,

25 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

La Resolución Exenta N°: LI-00248/2024 de fecha 21/06/2024 que aprueba el Convenio de transferencias de recursos programa "Escuelas Saludables para el Aprendizaje".

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1228 de fecha 24 de junio de 2024, que solicita al Alcalde la autorización de un Fondo por Rendir para la adquisición útiles escolares orientado a actividades recreativas y lúdicas de 30 niños y niñas, pertenecientes del programa Escuelas saludables para el aprendizaje, cuyo objetivo principal es propiciar espacios de promoción de hábitos de vida activa y saludable tanto al interior, como fuera de los establecimientos educacionales, aportando al desarrollo de factores protectores, conciencia de sí mismo y de los otros, autoestima y autorregulación.

**DECRETO** :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 950.000.-

GIRESE y Deposítese el monto de \$950.000.- a nombre Sra. Carola Altamirano Quezada, Run [REDACTED] de la Dirección de desarrollo Comunitario.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.289 Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/TUS/BCS/nqs

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Finanzas (1)

Archivo

P. ESPA.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE